

**FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPUBLICA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE
DE 2024**

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	Pág. 3
1.1. Identificación y funciones	Pág. 3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	Pág. 3
1.3. Base normativa y periodo cubierto	Pág. 4
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	Pág. 4
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	Pág. 5
2.1. Bases de medición	Pág. 5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	Pág. 8
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	Pág. 8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	Pág. 8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	Pág. 8
3.1. Juicios	Pág. 8
3.2. Estimaciones y supuestos	Pág. 8
3.3. Correcciones contables	Pág. 10
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	Pág. 11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	Pág. 11
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Pág. 19
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	Pág. 19
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	Pág. 21
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Pág. 28
NOTA 16. OTROS ACTIVOS	Pág. 34
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	Pág. 36
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	Pág. 39

NOTA 23. PROVISIONES	Pág. 41
NOTA 24. OTROS PASIVOS	Pág. 44
NOTA 27. PATRIMONIO INSTITUCIONAL	Pág. 44
NOTA 28. INGRESOS	Pág. 46
NOTA 29 GASTOS	Pág. 50

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA N°.1 - ENTIDAD REPORTANTE:

1.1. Identificación y Funciones:

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, FBSCGR, entidad pública, creado mediante el Artículo 89, de la Ley 106 del 30 de diciembre de 1993, cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuesto propio, adscrito a la Contraloría General de la República. Con las siguientes funciones:

1. Organizar, dirigir y administrar el reconocimiento y pago de las cesantías de los empleados públicos de la Contraloría.
2. Expedir los reglamentos generales que en materia de crédito de educación, salud y vivienda desarrolle, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.
3. Expedir los reglamentos generales para la atención de las prestaciones a su cargo, de conformidad con las normas legales y reglamentarias.
4. Atender los requerimientos que en materia de vivienda formulen los empleados de la Contraloría General de la República.
5. Realizar las inversiones que le permitan servir oportunamente los objetivos propios y le garanticen seguridad, rentabilidad y liquidez.
6. Otorgar los créditos aprobados por la junta directiva del fondo.
7. Cancelar las cesantías parciales y definitivas a los empleados y exempleados de la entidad.
8. Elaborar y ejecutar los programas de asistencia social para los empleados y sus familias.
9. Elaborar y ejecutar programas recreativos y culturales para los funcionarios de la Contraloría General de la República y sus familias.
10. Establecer los planes educativos que debe desarrollar el colegio para hijos de empleados.
11. Las demás que le sean asignadas por la ley.

Domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección Carrera 69 # 44 – 35 P4 Edificio Paralelo 26.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados con base en los postulados del Nuevo Marco Técnico Normativo

Contable contemplados en las Resoluciones 533 de 2015, 484 de 2017 y demás normas que las regulan vigentes a la fecha.

Las normas que se aplicaron a estos estados financieros son las versiones que se encontraban vigentes para Entidades de Gobierno, comprenden las normas e interpretaciones que a continuación se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros.

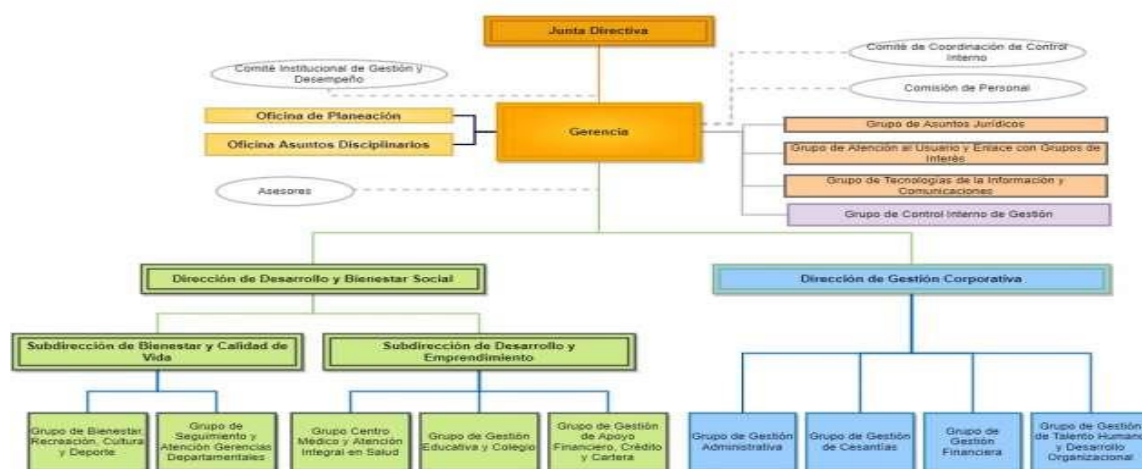
1.3. Base normativa y periodo cubierto:

Para la preparación del juego de estados financieros por la vigencia 2024: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros; se siguieron los lineamientos contemplados en la Resolución 533 de 2015, 484 de 2017 y demás normas que las regulan vigentes a la fecha, postulados expuestos en nuestro Manual de Políticas Contables emanado bajo el Acuerdo de Junta Directiva N°. 08 de fecha 26 de julio del 2018, estados financieros que fueron aprobados por la Junta Directiva mediante Acta de Junta Directiva N°. 02 de fecha 17 de febrero de 2023.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura:

El Fondo de Bienestar Social de la CGR es una entidad que pertenece contablemente al aplicativo Siif – II Nación con una sola PCI, es decir no presenta información de agregadas y no agregadas.

ESTRUCTURA ORGANICA



Decreto 148 de 2022
Resolución No. 042 del 31 de enero de 2022
Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Subdirección de Bienestar y Calidad de Vida y Subdirección de Desarrollo y Emprendimiento en proceso de implementación

NOTA N°. 2 BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición:

2.1.1. ACTIVOS

2.1.1.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el FBSCGR en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

2.1.1.2. Préstamos por Cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que presupuestalmente el FBSCGR destine para el uso por parte de un tercero, de los

cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

Teniendo en cuenta que el FBSCGR es un establecimiento público con un objeto misional distinto no equiparable con otras entidades de gobierno, no es posible encontrar un mercado similar y no realiza inversiones diferentes a la colocación de recursos en los préstamos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, en la medición inicial no presentaría gasto por subvención porque la tasa de interés efectiva sería igual a 0. No obstante, en cualquier caso deberán adicionarse los costos de transacción que afectarán la tasa de interés efectiva para efectos de la medición posterior al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

2.1.1.3. Propiedad, planta y equipo

El FBSCGR reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, y
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento

Donde, dichos activos no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo:

- a) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- b) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado;
- c) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales;

- d) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

El FBSCGR ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta con la siguiente vida útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Útil	Vr. Residual
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre 0% y 25%
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 25 años	Entre 0% y 3%
Equipo de Cómputo	Entre 1,5 y 6 años	Entre 0% y 1%
Muebles y Enseres	Entre 3 y 24 años	Entre 0% y 5%
Vehículos	Entre 4 y 15 años	Entre 0% y 5%

De igual manera se ha definido que en caso de cambios importantes en el valor residual, vida útil y método de depreciación, se efectuará el cambio de los mismos a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente al cierre del ejercicio y que la propiedad, planta y equipo cuyo costo inicial sea inferior a 1,5 s.m.m.l.v, se reconoce como gasto en el período en que se incurre.

2.1.2. PASIVOS

2.1.2.1. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el FBSCGR con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad:

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación del Fondo de Bienestar Social de la CGR.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera:

El FBSCGR si llegara a tener transacciones en moneda extranjera se reconocerían contablemente a la tasa de cambio del día para así registrar en pesos colombianos.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable:

No se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable.

NOTA N°. 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios:

No se presentaron juicios por parte de la Administración de mayor significado, ni relevantes.

3.2. Estimaciones y supuestos:

3.2.1. Propiedad, planta y equipo

3.2.1.1. DETERIORO

El FBSCGR para el cierre de la vigencia 2023 no presentó deterioro en la evaluación realizada al inventario de bienes.

Dentro de las Políticas Contables ha definido aplicar el deterioro al cierre de cada período, esto es al 31 de diciembre de cada año. El FBSCGR efectuará en primera instancia la evaluación de indicios de deterioro, si existen indicios, se procederá al cálculo del deterioro de lo contrario no. La prueba se aplicará para todos aquellos activos que superen los 1.000 s.m.l.m.v.

Lista de chequeo del deterioro para diligenciar:

Indicios	Procedimiento	Conclusión
1. El activo se ha dejado de utilizar por más de tres meses		

2. Ha tenido Durante el año más de una reparación		
---	--	--

Al evaluar si existe algún indicio de deterioro del valor de un activo, el FBSCGR considerará, como mínimo, los siguientes indicios:

i. Fuentes externas de información

- a) Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que ésta opera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- d) El importe en libros de los activos netos del FBSCGR es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto.

ii. Fuentes internas de información

- a) Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b) Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la nueva evaluación de la vida útil de un activo como finita, en lugar de como indefinida.
- c) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

3.2.2. Provisiones (Litigios)

El FBSCGR reconoce una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se consideró que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se midieron por el valor que reflejó la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, de la siguiente manera:

- a. Para las demandas laborales, civiles y administrativas, la mejor estimación fue el informe emitido por el área jurídica o en su defecto el asesor externo.
- b. Se consideró la siguiente tabla de probabilidades

Remota	Entre 0% y 0,5%
Posible	Entre 0,6% y 49.9%
Probables	Entre el 50% y 98%
Cierto	Más del 98%

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

3.3. Correcciones contables:

El FBSCGR no presentó correcciones contables a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros:

Dentro de los instrumentos financieros del FBSCGR presenta los préstamos por cobrar, los cuales se encuentran asociados al riesgo del NO RECAUDO pero los lineamientos contemplados dentro de los manuales internos de la entidad hacen que se mantenga una cartera sana, dada desde el otorgamiento del crédito al recaudo mensual.

NOTA N°. 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las normas que se aplicaron a los estados financieros son las versiones que se encontraban vigentes para Entidades de Gobierno, comprenden las normas e interpretaciones que a continuación se muestra el listado de las normas aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros:

4.1. NOTAS APLICADAS AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL

4.1.1. Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

4.1.2. Capítulo I. Activos

- Cuentas por cobrar
- Préstamos por cobrar
- Propiedades, Planta y Equipo
- Activos Intangibles

4.1.3. Capítulo II. Pasivos

- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones

4.1.4. Capítulo III. Activos y Pasivos Contingentes

- Activos contingentes
- Pasivos Contingentes

4.1.5. INGRESOS

- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Ingresos de transacciones con contraprestación

4.1.6. Capítulo VI. Normas para la presentación de estados financieros

- Presentación de estados financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.
- Hechos ocurridos después del periodo contable

4.1.2. ACTIVOS

4.1.2.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por el FBSCGR en desarrollo de sus actividades misionales, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

4.1.2.2. Préstamos por Cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que presupuestalmente el FBSCGR destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado

teniendo en cuenta que el FBSCGR es un establecimiento público con un objeto misional distinto no equiparable con otras entidades de gobierno, no es posible encontrar un mercado similar y no realiza inversiones diferentes a la colocación de recursos en los préstamos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, en la medición inicial no presentaría gasto por subvención porque la tasa de interés efectiva sería igual a 0. No obstante, en cualquier caso deberán adicionarse los costos de transacción que afectarán la tasa de interés efectiva para efectos de la medición posterior al costo amortizado.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.

4.1.2.3. Propiedad, planta y equipo

El FBSCGR reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- d) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- e) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, y
- f) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento

Donde, dichos activos no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán como propiedades planta y equipo:

- e) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- f) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado;

- g) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales;
- h) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

4.1.2.4. Activos intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el FBSCGR tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

El FBSCGR controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando:

- a) Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible,
- b) Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad.

- c) Permite disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- d) Permite mejorar la prestación de los servicios.

4.1.3. PASIVOS

4.1.3.1. Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el FBSCGR con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría del costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

4.1.3.2. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el FBSCGR proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- a) Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados;
- b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

Obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a) Beneficios a los empleados a corto plazo,
- b) Beneficios a los empleados a largo plazo,

- c) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y
- d) Beneficios pos empleo.

4.1.3.3. Provisiones

El FBSCGR reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- d) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- e) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- f) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, de la siguiente manera:

- c. Para las demandas laborales, civiles y administrativas, la mejor estimación será el informe emitido por el área jurídica o en su defecto el asesor externo.
- d. Se considerará la siguiente tabla de probabilidades

Alta	Más del 50% de Probabilidad	Provisión contable
Media	➤ 25% y < 50% de Probabilidad	Cuentas de orden
Baja	➤ 10% y < 25% de Probabilidad	Cuentas de orden
Remota	Inferior al 10%	No se registra

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

4.1.4. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Contingencias: Hace referencia a situaciones inciertas de futuro.

Activo Contingente: Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del FBSCGR.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Pasivo Contingente: Es una obligación surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia puede ser consecuencia, con cierto grado de incertidumbre, de un suceso futuro, o que no está recogida en los libros por no obligar a la entidad a desprenderse de recursos o no ser susceptible de cuantificación.

4.1.5. INGRESOS

4.1.5.1. Transacciones sin contraprestación

El FBSCG reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, propios del FBSCGR, las transferencias, ingresos, que corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el FBSCGR de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

4.1.5.2. Transacciones con contraprestación

El FBSCGR reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

4.2. NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Nota 6. Inversiones e instrumentos financieros
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de Inversión
- Nota 14 Activos intangibles
- Nota 15. Activos Biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 25. Activos y Pasivos contingentes
- Nota 26. Cuentas de orden
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Detalle de los acuerdos de concesión
- Nota 33 Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)

- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operación
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

ACTIVO

NOTA N°. 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	Variación
Caja	0,00	0,00	0,00
Depósitos en Instituciones Financieras	5.235.439.447,43	2.460.005.707,57	2.775.433.739,86
Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00
Cuenta de Ahorro	5.235.439.447,43	2.460.005.707,57	2.775.433.739,86
TOTALES	5.235.439.447,43	2.460.005.707,57	2.775.433.739,86

El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a los recursos disponibles, cuentas de ahorro por la suma de \$5.235.439.447,43.

NOTA N°. 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a los derechos de cobro de nuestra entidad originados en desarrollo de nuestro objeto misional, los cuales se detallan a continuación, distribuidos en porción corriente y no corriente:

CONCEPTO	dic - 24	dic -23	VARIACION
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	246.653.131,51	246.653.131,51
Sanciones	0,00	246.653.131,51	246.653.131,51
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21.068.031,99	73.770.538,00	-52.702.506,01
Servicios educativos	21.068.031,99	73.770.538,00	-52.702.506,01
Recreativos, culturales, y deportivos	0,00	0,00	0,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	0,00	0,00	0,00
Servicios de salud por entidades con régimen especial	0,00	0,00	0,00

TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	77.044.002,49	87.586.629,82	-10.542.627,33
Comisiones	0,00	0,00	0,00
Pago por cuenta de terceros	69.293.600,49	79.836.227,82	-10.542.627,33
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	0,00	0,00	0,00
Devolución de transferencias	0,00	7.750.402,00	- 7.750.402,00
Otras cuentas por cobrar	7.750.402,00	0,00	7.750.402,00

DETALLE	Diciembre - 2024			Diciembre - 2023		
	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total
Sanciones	0,00	0,00	0,00	86.328.596,03	160.324.535,48	246.653.131,51
Prestación de Servicios	7.373.811,20	13.694.220,79	21.068.031,99	25.819.688,30	47.950.849,70	73.770.538,00
Avances y Anticipos	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	24.252.760,17	52.791.242,32	77.044.002,49	30.655.320,44	56.931.309,38	87.586.629,82
TOTALES	31.626.571,37	66.485.463,11	98.112.034,48	142.803.604,77	265.206.694,56	408.010.299,33

Ingresos no tributarios - Sanciones: El saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$0 corresponde a que, mediante la gestión de las áreas contables tanto del Fondo de Bienestar Social de la CGR como de la CGR, se logró la autorización del Ministerio de Hacienda del traslado al FBSCGR del documento de recaudo por clasificar y así lograr la consecución de recursos por el concepto de multas y sanciones.

Prestación de servicios: El saldo a 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$21.068.031,99, corresponde a las cuentas por cobrar por concepto de los servicios prestados en el Colegio para Hijos de Funcionarios de la CGR, saldo que se encuentra conciliado por el Colegio y en proceso de recaudo, además, a la gestión de depuración realizada por las áreas de Cartera, Asuntos Jurídicos y aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable, deterioro de saldos incobrables.

Otras cuentas por cobrar: El saldo a 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$77.044.002,49 corresponde al saldo por cobrar a las diferentes EPS por concepto de incapacidades y licencias de los funcionarios del FBSCGR, suma que se

encuentra permanentemente en conciliación por parte de Talento Humano con las EPS y al reconocimiento de cuenta por cobrar al Ministerio de Educación, por concepto de pago de lo no debido en Pro Estampilla Universidades, saldo que a la fecha no ha sido objeto de devolución.

NOTA N°. 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR: El saldo a 31 de diciembre de 2023, por la suma de \$48.046.355.632,89 representada en los siguientes conceptos:

Préstamos concedidos: Saldo de \$53.012.458.541,82 corresponde a los deudores por los préstamos concedidos de las diferentes líneas de crédito otorgadas a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR correspondiente a la cartera activa, conciliada y ajustada mes a mes de acuerdo a los informes de cierre mensual expedidos por el área de Cartera.

La suma de \$53.012.458.541,82 se observa en el siguiente cuadro en los conceptos:

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	VARIACION
PRESTAMOS POR COBRAR	53.012.458.541,82	48.046.355.632,89	4.966.102.908,93
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	53.012.458.541,82	48.046.355.632,89	4.966.102.908,93
Préstamos de vivienda	34.707.332.910,02	33.185.092.359,94	1.522.240.550,94
Préstamos de consumo	17.714.125.631,80	13.530.441.772,74	4.183.683.859,06
Otros préstamos concedidos	591.000.000,00	1.330.821.500,21	-739.821.500,21

CONCEPTO	Diciembre - 24			Diciembre - 23		
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTAL
VIVIENDA	12.147.566.518,50	22.559.766.391,52	34.707.332.910,02	11.614.782.325,98	21.570.310.033,96	33.185.092.359,94
VEHICULO	1.069.745.319,14	1.986.669.878,39	3.056.415.197,53	442.784.455,35	822.313.988,52	1.265.098.443,87
CALAMIDAD	5.160.846,20	9.584.428,66	14.745.274,85	7.154.295,88	13.286.549,50	20.440.845,38
BIENESTAR INTEGRAL	5.125.037.805,80	9.517.927.353,62	14.642.965.159,42	4.285.715.869,22	7.959.186.614,27	12.244.902.483,49
CREDITOS CTAS X PAG	591.000.000,00	0,00	591.000.000,00	1.330.821.500,21	0,00	1.330.821.500,21
Total	18.938.510.489,63	34.073.948.052,19	53.012.458.541,82	17.681.258.446,64	30.365.097.186,25	48.046.355.632,89

Con las siguientes edades:

	dic - 24	dic - 23	VARIACION
Al día	49.466.996.027,71	43.421.210.314,30	6.045.785.713,41
1 - 30 días	1.136.061.244,59	1.368.391.423,36	-232.330.178,77
31-90 días	166.702.398,39	382.803.300,57	-216.100.902,18

91-180 días	105.744.716,59	21.183.495,00	84.561.221,59
181-360 días	140.674.505,85	68.594.117,33	72.080.388,52
Mayor a 360	1.405.279.648,69	1.453.351.482,12	-48.071.833,43
TOTAL	52.421.458.541,82	46.715.534.132,68	5.705.924.409,14

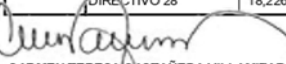
RESUMEN CIERRE CARTERA MES DE DICIEMBRE 2024

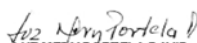
VALOR EN MORA													
Estado	Segmento	Edad Cartera	Línea crédito	No.Créditos	Montos (1)	Saldo crédito (2)	Capital en mora (3)	Interés corriente (4)	Seguros (5)	Admón (6)	Int mora (7)	Valor/mora =(3+4+5+6+7)	Total deuda =(2+4+5+6+7)
VIGENTE	Etapas de gestión administrativa	Al día	BIENESTAR INTE	1163	18.679.042.631,00	13.908.538.879,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.908.538.879,22
			VEHICULO	47	3.559.601.200,00	3.056.415.197,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.056.415.197,53
			VIVIENDA	500	62.454.328.287,74	32.185.380.396,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.185.380.396,32
Total VIGENTE		Total al día		1710	84.692.972.118,74	49.150.334.473,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.150.334.473,07
MOROSO		menor a 30 días	BIENESTAR INTE	6	112.979.753,00	58.320.711,15	1.379.550,62	275.037,36	13.833,65	0,00	0,00	1.668.421,63	58.609.582,16
			VIVIENDA	9	789.414.384,00	257.985.559,88	1.267.659,35	80.246,25	26.000,86	0,00	0,00	1.373.906,46	258.091.806,99
		Total menor a 30 días		15	902.394.137,00	316.306.271,03	2.647.209,97	355.283,61	39.834,51	0,00	0,00	3.042.328,09	316.701.389,15
	Etapas de gestión administrativa	30 días	BIENESTAR INTE	18	300.230.422,00	198.459.425,43	7.883.205,64	3.032.971,46	110.193,00	0,00	60.606,96	11.086.977,06	201.663.196,85
			VIVIENDA	22	2.131.681.485,00	925.987.229,21	5.179.776,18	8.514.584,41	605.041,28	0,00	6.427,12	14.305.828,99	935.113.282,02
		Total 30 días		40	2.431.911.907,00	1.124.446.654,64	13.062.981,82	11.547.555,87	715.234,28	0,00	67.034,08	25.392.806,05	1.136.776.478,87
			BIENESTAR INTE	5	108.858.246,00	87.538.027,30	4.169.531,10	2.080.012,94	72.471,42	0,00	106.784,38	6.428.799,84	89.797.296,04
			VIVIENDA	1	110.101.010,00	75.406.436,37	552.591,86	1.557.233,26	79.605,24	0,00	13.904,14	2.203.334,50	77.057.179,01
		Total 31 a 90		6	218.959.256,00	162.944.463,67	4.722.122,96	3.637.246,20	152.076,66	0,00	120.688,52	8.632.134,34	166.854.475,05
		91 a 180	BIENESTAR INTE	9	151.076.000,00	101.297.785,97	9.454.322,44	4.100.691,70	143.903,11	0,00	346.238,92	14.045.156,17	105.888.619,70
			VIVIENDA	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		Total 91 a 180		9	151.076.000,00	101.297.785,97	9.454.322,44	4.100.691,70	143.903,11	0,00	346.238,92	14.045.156,17	105.888.619,70
		181 a 360	BIENESTAR INTE	9	124.784.869,00	86.464.280,75	18.098.734,74	7.923.515,68	261.260,75	0,00	1.660.233,19	27.943.744,36	96.309.290,37
			VIVIENDA	1	105.000.000,00	41.222.569,96	1.612.156,74	3.208.435,22	288.505,19	0,00	195.471,05	5.304.568,20	44.914.981,42
		Total 181 a 360		10	229.784.869,00	127.686.850,71	19.710.891,48	11.131.950,90	549.765,94	0,00	1.855.704,24	33.248.312,56	141.224.271,79
		Mayor a 360	BIENESTAR INTE	22	211.470.755,00	101.216.452,09	74.602.915,37	18.600.210,13	562.375,78	0,00	62.943.294,79	156.708.796,07	183.322.332,79
			CALAMIDAD	1	12.400.000,00	4.200.486,99	4.078.191,21	249.691,86	9.451,10	0,00	10.295.096,00	14.632.430,17	14.754.725,95
			VIVIENDA	12	494.735.030,26	328.913.562,60	220.879.710,08	425.002.178,29	20.282.895,24	2.049.035,56	453.858.675,94	1.122.072.495,11	1.230.106.347,63
		Total Mayor a 360		35	718.605.785,26	434.330.501,68	299.560.816,66	443.852.080,28	20.854.722,12	2.049.035,56	527.097.066,73	1.293.413.721,35	1.428.183.406,37
SALDO CARTERA MOROSA				115	4.652.731.954,26	2.267.012.527,70	349.158.345,33	474.624.808,56	22.455.536,62	2.049.035,56	529.486.732,49	1.377.774.458,56	3.295.628.640,93
SALDO CARTERA MES DE DICIEMBRE DE 2024				1825	89.345.704.073,00	51.417.347.000,77	349.158.345,33	474.624.808,56	22.455.536,62	2.049.035,56	529.486.732,49	1.377.774.458,56	52.445.963.114,00

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TABLAS DE CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA

31/01/2024

CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	VALOR CUOTA MENSUAL APROX.
				IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	ASISTENCIAL 13	1,908,467	\$84,500,000	9.28%	0.25%	9.55%	9.16%	25	\$31,687.50	\$8,880.95	\$753,555
	ASISTENCIAL 17	2,144,659	\$96,200,000						\$36,075.00	\$10,110.62	\$857,893
	PROFESIONAL 01	2,457,013	\$109,200,000						\$40,950.00	\$11,476.92	\$973,825
	ASISTENCIAL 01	2,630,162	\$117,000,000						\$43,875.00	\$12,296.70	\$1,043,384
	DOCENTE 08	2,708,716	\$118,300,000						\$44,362.50	\$12,433.33	\$1,054,977
	ASISTENCIAL 23	2,838,462	\$124,800,000						\$46,800.00	\$13,116.48	\$1,112,943
	ASISTENCIAL 02	2,913,642	\$126,100,000						\$47,287.50	\$13,253.11	\$1,124,536
	DOCENTE 09	3,000,694	\$130,000,000						\$48,750.00	\$13,663.00	\$1,159,315
	TECNICO 16	3,207,074	\$136,500,000						\$51,187.50	\$14,346.15	\$1,217,281
B	RECTOR Y DOCENTE 10	3,285,539	\$137,800,000	9.28%	0.50%	9.83%	9.41%	22	\$51,675.00	\$14,482.78	\$1,228,874
	PROFESIONAL 19 MT	3,619,269	\$140,400,000						\$52,650.00	\$14,756.04	\$1,318,683
	ASISTENCIAL 26	3,735,415	\$141,700,000						\$53,137.50	\$14,892.67	\$1,330,893
	DOCENTE 11	3,751,623	\$143,000,000						\$53,625.00	\$15,029.30	\$1,343,103
	PROFESIONAL 09	3,759,563	\$149,500,000						\$56,062.50	\$15,712.45	\$1,404,153
	TECNICO 18	3,772,850	\$150,800,000						\$56,550.00	\$15,849.08	\$1,416,363
	ASISTENCIAL 03	3,848,105	\$153,400,000						\$57,525.00	\$16,122.34	\$1,440,783
	ASISTENCIAL 04	4,186,109	\$154,700,000						\$58,012.50	\$16,258.97	\$1,452,993
	DOCENTE 12	4,462,776	\$156,000,000						\$58,500.00	\$16,395.60	\$1,465,203
	ASISTENCIAL 05	4,927,533	\$170,300,000						\$63,862.50	\$17,898.53	\$1,599,513
	DOCENTE 13	4,939,952	\$172,900,000						\$64,837.50	\$18,171.79	\$1,623,933
	PROFESIONAL 14	4,983,856	\$192,400,000						\$72,150.00	\$20,221.24	\$1,807,083
C	ASISTENCIAL 06	5,339,501	\$195,000,000	9.28%	1.50%	10.92%	10.41%	20	\$73,125.00	\$20,494.50	\$1,831,503
	DOCENTE 14	5,626,093	\$198,900,000						\$74,587.50	\$20,904.39	\$1,868,133
	TECNICO 01	5,807,298	\$202,800,000						\$76,050.00	\$21,314.28	\$1,904,763
	PROFESIONAL 01	6,364,971	\$227,500,000						\$85,312.50	\$23,910.25	\$2,350,203
	PROFESIONAL 19	7,238,538	\$240,500,000						\$90,187.50	\$25,276.55	\$2,484,500
	PROFESIONAL 02	7,562,543	\$247,000,000						\$92,625.00	\$25,959.70	\$2,551,649
D	PROFESIONAL 03	8,131,101	\$253,500,000	9.28%	2.00%	11.47%	10.90%	18	\$95,062.50	\$26,642.85	\$2,618,798
	PROFESIONAL 21	8,305,108	\$260,000,000						\$97,500.00	\$27,326.00	\$2,685,946
	PROFESIONAL 04	8,768,864	\$263,900,000						\$98,962.50	\$27,735.89	\$2,726,235
	ASESOR 12	9,360,615	\$266,500,000						\$99,937.50	\$28,009.15	\$2,928,950
	EJECUTIVO 01	9,486,756	\$270,400,000						\$101,400.00	\$28,419.04	\$2,971,812
	DIRECTIVO 19	9,919,559	\$273,000,000						\$102,375.00	\$28,692.30	\$3,000,388
	PROFESIONAL 24	10,177,460	\$279,500,000						\$104,812.50	\$29,375.45	\$3,071,825
	EJECUTIVO 02	10,241,406	\$280,800,000						\$105,300.00	\$29,512.08	\$3,086,113
	EJECUTIVO 03	11,020,506	\$284,700,000						\$106,762.50	\$29,921.97	\$3,128,976
	DIRECTIVO 01	11,224,440	\$288,600,000						\$108,225.00	\$30,331.86	\$3,171,838
	ASESOR 01	11,838,638	\$291,200,000						\$109,200.00	\$30,605.12	\$3,200,413
	DIRECTIVO 22	12,235,650	\$293,800,000						\$110,175.00	\$30,878.38	\$3,228,988
	ASESOR 02	12,716,346	\$296,400,000						\$111,150.00	\$31,151.64	\$3,257,564
	DIRECTIVO 02	13,670,685	\$299,000,000						\$112,125.00	\$31,424.90	\$3,286,139
	DIRECTIVO 24	14,501,393	\$301,600,000						\$113,100.00	\$31,698.16	\$3,314,714
	DIRECTIVO 03	15,233,278	\$305,500,000						\$114,562.50	\$32,108.05	\$3,357,576
	DIRECTIVO 04	17,038,101	\$309,400,000						\$116,025.00	\$32,517.94	\$3,400,439
	DIRECTIVO 28	18,226,195	\$312,000,000						\$117,000.00	\$32,791.20	\$3,429,014


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Directora Administrativa y Financiera

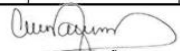

LUZ MERY PORTELA DAVID
Asesora Financiera

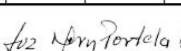
APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2024 DE JUNTA DIRECTIVA

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TABLAS DE CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS DE BIENESTAR INTEGRAL

31/01/2024

CATEGORÍA A	NIVEL	SUELDO	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	VALOR CUOTA MENSUAL APROX.
				IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	ASISTENCIAL 13	1,908,467	\$15,600,000	9.28%	1.00%	10.37%	9.91%	48	\$5,850.00		\$398,360
	ASISTENCIAL 17	2,144,659	\$15,990,000						\$5,996.25		\$408,319
	PROFESIONAL 01	2,457,013	\$16,380,000						\$6,142.50		\$418,278
	ASISTENCIAL 01	2,630,162	\$16,770,000						\$6,288.75		\$428,237
	DOCENTE 08	2,708,716	\$17,160,000						\$6,435.00		\$438,196
	ASISTENCIAL 23	2,838,462	\$17,550,000						\$6,581.25		\$448,155
	ASISTENCIAL 02	2,913,642	\$17,940,000						\$6,727.50		\$458,114
	DOCENTE 09	3,000,694	\$18,330,000						\$6,873.75		\$468,073
	TECNICO 16	3,207,074	\$18,720,000						\$7,020.00		\$478,032
	RECTOR Y DOCENTE 10	3,285,539	\$19,110,000						\$7,166.25		\$487,991
B	PROFESIONAL 19 M/T	3,619,269	\$19,500,000	9.28%	1.50%	10.92%	10.41%	48	\$7,312.50		\$502,645
	ASISTENCIAL 26	3,735,415	\$19,890,000						\$7,458.75		\$512,698
	DOCENTE 11	3,751,623	\$20,280,000						\$7,605.00		\$522,751
	PROFESIONAL 09	3,759,563	\$20,670,000						\$7,751.25		\$532,804
	TECNICO 18	3,772,850	\$21,060,000						\$7,897.50		\$542,857
	ASISTENCIAL 03	3,848,105	\$21,450,000						\$8,043.75		\$552,910
	ASISTENCIAL 04	4,186,109	\$21,840,000						\$8,190.00		\$562,962
	DOCENTE 12	4,462,776	\$22,230,000						\$8,336.25		\$573,015
	ASISTENCIAL 05	4,927,533	\$22,620,000						\$8,482.50		\$583,068
	DOCENTE 13	4,939,952	\$23,010,000						\$8,628.75		\$593,121
	PROFESIONAL 14	4,983,856	\$23,400,000						\$8,775.00		\$603,174
	ASISTENCIAL 06	5,339,501	\$23,790,000						\$8,921.25		\$613,227
	DOCENTE 14	5,626,093	\$24,180,000						\$9,067.50		\$623,280
	TECNICO 01	5,807,298	\$24,570,000						\$9,213.75		\$633,333
C	PROFESIONAL 01	6,364,971	\$24,960,000	9.28%	2.00%	11.47%	10.90%	48	\$9,360.00		\$649,402
	PROFESIONAL 19	7,238,538	\$25,350,000						\$9,506.25		\$659,549
	PROFESIONAL 02	7,562,543	\$25,740,000						\$9,652.50		\$669,696
	PROFESIONAL 03	8,131,101	\$26,130,000						\$9,798.75		\$679,843
	PROFESIONAL 21	8,305,108	\$26,520,000						\$9,945.00		\$689,990
	PROFESIONAL 04	8,768,864	\$26,910,000						\$10,091.25		\$700,136
D	ASESOR 12	9,360,615	\$27,300,000	9.28%	2.50%	12.01%	11.40%	48	\$10,237.50		\$716,870
	EJECUTIVO 01	9,486,756	\$27,690,000						\$10,383.75		\$727,111
	DIRECTIVO 19	9,919,559	\$28,080,000						\$10,530.00		\$737,352
	PROFESIONAL 24	10,177,460	\$28,470,000						\$10,676.25		\$747,593
	EJECUTIVO 02	10,241,406	\$28,860,000						\$10,822.50		\$757,834
	EJECUTIVO 03	11,020,506	\$29,250,000						\$10,968.75		\$768,075
	DIRECTIVO 01	11,224,440	\$29,640,000						\$11,115.00		\$778,316
	ASESOR 01	11,838,638	\$30,030,000						\$11,261.25		\$788,557
	DIRECTIVO 22	12,235,650	\$30,420,000						\$11,407.50		\$798,798
	ASESOR 02	12,716,346	\$30,810,000						\$11,553.75		\$809,039
	DIRECTIVO 02	13,670,685	\$31,200,000						\$11,700.00		\$819,280
	DIRECTIVO 24	14,501,393	\$31,590,000						\$11,846.25		\$829,521
	DIRECTIVO 03	15,233,278	\$31,980,000						\$11,992.50		\$839,762
	DIRECTIVO 04	17,038,101	\$32,370,000						\$12,138.75		\$850,003
	DIRECTIVO 28	18,226,195	\$32,760,000						\$12,285.00		\$860,244


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Directora Administrativa y Financiera

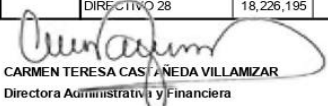

LUZ MERY PORTELA DAVID
Asesora Financiera

APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2024 DE JUNTA DIRECTIVA

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
TABLAS DE CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS DE VEHÍCULO

31/01/2024

CATEGORIA A	NIVEL	SUELDO	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	VALOR CUOTA MENSUAL APROX.
				IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	ASISTENCIAL 13	1,908,467	\$39,000,000	9.28%	1.00%	10.37%	9.91%	84	\$14,625.00		\$654,725
	ASISTENCIAL 17	2,144,659	\$44,200,000						\$16,575.00		\$742,022
	PROFESIONAL 01	2,457,013	\$48,100,000						\$18,037.50		\$807,494
	ASISTENCIAL 01	2,630,162	\$50,700,000						\$19,012.50		\$851,143
	DOCENTE 08	2,708,716	\$52,000,000						\$19,500.00		\$872,967
	ASISTENCIAL 23	2,838,462	\$54,600,000						\$20,475.00		\$916,615
	ASISTENCIAL 02	2,913,642	\$57,200,000						\$21,450.00		\$960,263
	DOCENTE 09	3,000,694	\$58,500,000						\$21,937.50		\$982,088
	TECNICO 16	3,207,074	\$59,800,000						\$22,425.00		\$1,003,912
B	RECTOR Y DOCENTE 10	3,285,539	\$61,100,000	9.28%	1.50%	10.92%	10.41%	84	\$22,912.50		\$1,025,736
	PROFESIONAL 19 MT	3,619,269	\$63,700,000						\$23,887.50		\$1,085,951
	ASISTENCIAL 26	3,735,415	\$65,000,000						\$24,375.00		\$1,108,114
	DOCENTE 11	3,751,623	\$66,300,000						\$24,862.50		\$1,130,276
	PROFESIONAL 09	3,759,563	\$67,600,000						\$25,350.00		\$1,152,438
	TECNICO 18	3,772,850	\$68,900,000						\$25,837.50		\$1,174,601
	ASISTENCIAL 03	3,848,105	\$70,200,000						\$26,325.00		\$1,196,763
	ASISTENCIAL 04	4,186,109	\$71,500,000						\$26,812.50		\$1,218,925
	DOCENTE 12	4,462,776	\$72,800,000						\$27,300.00		\$1,241,087
	ASISTENCIAL 05	4,927,533	\$76,700,000						\$28,762.50		\$1,307,574
	DOCENTE 13	4,939,952	\$78,000,000						\$29,250.00		\$1,329,736
	PROFESIONAL 14	4,983,856	\$79,300,000						\$29,737.50		\$1,351,899
C	ASISTENCIAL 06	5,339,501	\$80,600,000	9.28%	2.00%	11.47%	10.90%	84	\$30,225.00		\$1,374,061
	DOCENTE 14	5,626,093	\$81,900,000						\$30,712.50		\$1,396,223
	TECNICO 01	5,807,298	\$83,200,000						\$31,200.00		\$1,418,385
	PROFESIONAL 01	6,364,971	\$91,000,000						\$34,125.00		\$1,575,123
	PROFESIONAL 19	7,238,538	\$92,300,000						\$34,612.50		\$1,597,625
	PROFESIONAL 02	7,562,543	\$93,600,000						\$35,100.00		\$1,620,127
D	PROFESIONAL 03	8,131,101	\$94,900,000	9.28%	2.50%	12.01%	11.40%	84	\$35,587.50		\$1,642,628
	PROFESIONAL 21	8,305,108	\$96,200,000						\$36,075.00		\$1,665,130
	PROFESIONAL 04	8,768,864	\$97,500,000						\$36,562.50		\$1,687,632
	ASESOR 12	9,360,615	\$98,800,000						\$37,050.00		\$1,736,036
	EJECUTIVO 01	9,486,756	\$100,100,000						\$37,537.50		\$1,758,879
	DIRECTIVO 19	9,919,559	\$101,400,000						\$38,025.00		\$1,781,721
	PROFESIONAL 24	10,177,460	\$102,700,000						\$38,512.50		\$1,804,564
	EJECUTIVO 02	10,241,406	\$104,000,000						\$39,000.00		\$1,827,406
	EJECUTIVO 03	11,020,506	\$105,300,000						\$39,487.50		\$1,850,249
	DIRECTIVO 01	11,224,440	\$106,600,000						\$39,975.00		\$1,873,092
	ASESOR 01	11,838,638	\$107,900,000						\$40,462.50		\$1,895,934
	DIRECTIVO 22	12,235,650	\$109,200,000						\$40,950.00		\$1,918,777
	ASESOR 02	12,716,346	\$110,500,000						\$41,437.50		\$1,941,619
	DIRECTIVO 02	13,670,685	\$111,800,000						\$41,925.00		\$1,964,462
	DIRECTIVO 24	14,501,393	\$113,100,000						\$42,412.50		\$1,987,305
	DIRECTIVO 03	15,233,278	\$114,400,000						\$42,900.00		\$2,010,147
	DIRECTIVO 04	17,038,101	\$115,700,000						\$43,387.50		\$2,032,990
	DIRECTIVO 28	18,226,195	\$117,000,000						\$43,875.00		\$2,055,832


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Directora Administrativa y Financiera

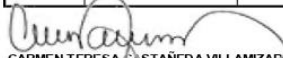

LUZ MERY PORTELA DAVID
Asesora Financiera

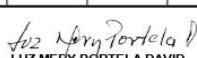
APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2024 DE JUNTA DIRECTIVA

FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TABLAS DE CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS DE CALAMIDAD

31/01/2024

CATEGORÍA	NIVEL	SUELDO	VALOR A PRESTAR	INTERES CORRIENTE				PLAZO EN AÑOS Y MESES	SEGURO DE VIDA	SEGURO INCENDIO TERREMOTO	VALOR CUOTA MENSUAL APROX.
				IPC	SPREAD	EFFECTIVA ANUAL	NOMINAL				
A	ASISTENCIAL 13	1,908,467	\$15,600,000	9.28%	1.00%	10.37%	9.91%	48	\$5,850.00		\$398,360
	ASISTENCIAL 17	2,144,659	\$15,990,000						\$5,996.25		\$408,319
	PROFESIONAL 01	2,457,013	\$16,380,000						\$6,142.50		\$418,278
	ASISTENCIAL 01	2,630,162	\$16,770,000						\$6,288.75		\$428,237
	DOCENTE 08	2,708,716	\$17,160,000						\$6,435.00		\$438,196
	ASISTENCIAL 23	2,838,462	\$17,550,000						\$6,581.25		\$448,155
	ASISTENCIAL 02	2,913,642	\$17,940,000						\$6,727.50		\$458,114
	DOCENTE 09	3,000,694	\$18,330,000						\$6,873.75		\$468,073
	TECNICO 16	3,207,074	\$18,720,000						\$7,020.00		\$478,032
	RECTOR Y DOCENTE 10	3,285,539	\$19,110,000						\$7,166.25		\$487,991
B	PROFESIONAL 19 M/T	3,619,269	\$19,500,000	9.28%	1.50%	10.92%	10.41%	48	\$7,312.50		\$502,645
	ASISTENCIAL 26	3,735,415	\$19,890,000						\$7,458.75		\$512,698
	DOCENTE 11	3,751,623	\$20,280,000						\$7,605.00		\$522,751
	PROFESIONAL 09	3,759,563	\$20,670,000						\$7,751.25		\$532,804
	TECNICO 18	3,772,850	\$21,060,000						\$7,897.50		\$542,857
	ASISTENCIAL 03	3,848,105	\$21,450,000						\$8,043.75		\$552,910
	ASISTENCIAL 04	4,186,109	\$21,840,000						\$8,190.00		\$562,962
	DOCENTE 12	4,462,776	\$22,230,000						\$8,336.25		\$573,015
	ASISTENCIAL 05	4,927,533	\$22,620,000						\$8,482.50		\$583,068
	DOCENTE 13	4,939,952	\$23,010,000						\$8,628.75		\$593,121
	PROFESIONAL 14	4,983,856	\$23,400,000						\$8,775.00		\$603,174
	ASISTENCIAL 06	5,339,501	\$23,790,000						\$8,921.25		\$613,227
	DOCENTE 14	5,626,093	\$24,180,000						\$9,067.50		\$623,280
	TECNICO 01	5,807,298	\$24,570,000						\$9,213.75		\$633,333
C	PROFESIONAL 01	6,364,971	\$24,960,000	9.28%	2.00%	11.47%	10.90%	48	\$9,360.00		\$649,402
	PROFESIONAL 19	7,238,538	\$25,350,000						\$9,506.25		\$659,549
	PROFESIONAL 02	7,562,543	\$25,740,000						\$9,652.50		\$669,696
	PROFESIONAL 03	8,131,101	\$26,130,000						\$9,798.75		\$679,843
	PROFESIONAL 21	8,305,108	\$26,520,000						\$9,945.00		\$689,990
	PROFESIONAL 04	8,768,864	\$26,910,000						\$10,091.25		\$700,136
D	ASESOR 12	9,360,615	\$27,300,000	9.28%	2.50%	12.01%	11.40%	48	\$10,237.50		\$716,870
	EJECUTIVO 01	9,486,756	\$27,690,000						\$10,383.75		\$727,111
	DIRECTIVO 19	9,919,559	\$28,080,000						\$10,530.00		\$737,352
	PROFESIONAL 24	10,177,460	\$28,470,000						\$10,676.25		\$747,593
	EJECUTIVO 02	10,241,406	\$28,860,000						\$10,822.50		\$757,834
	EJECUTIVO 03	11,020,506	\$29,250,000						\$10,968.75		\$768,075
	DIRECTIVO 01	11,224,440	\$29,640,000						\$11,115.00		\$778,316
	ASESOR 01	11,838,638	\$30,030,000						\$11,261.25		\$788,557
	DIRECTIVO 22	12,235,650	\$30,420,000						\$11,407.50		\$798,798
	ASESOR 02	12,716,346	\$30,810,000						\$11,553.75		\$809,039
	DIRECTIVO 02	13,670,685	\$31,200,000						\$11,700.00		\$819,280
	DIRECTIVO 24	14,501,393	\$31,590,000						\$11,846.25		\$829,521
	DIRECTIVO 03	15,233,278	\$31,980,000						\$11,992.50		\$839,762
	DIRECTIVO 04	17,038,101	\$32,370,000						\$12,138.75		\$850,003
	DIRECTIVO 28	18,226,195	\$32,760,000						\$12,285.00		\$860,244


CARMEN TERESA CASTAÑEDA VILLAMIZAR
Directora Administrativa y Financiera


LUZ MERY PORTELA DAVID
Asesora Financiera

APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 001 DEL 31 DE ENERO DE 2024 DE JUNTA DIRECTIVA.

Las anteriores tablas, corresponden a las tasas de interés aplicadas a los créditos durante la vigencia 2024, aprobadas mediante Acuerdo de Junta Directiva N°. 001 de fecha 31 de enero de 2024.

El aumento frente a la vigencia 2023 por la suma de \$5.705.924.409,14 obedece a los nuevos lineamientos para otorgamiento de créditos y a la ampliación de recursos gestionados ante Presupuesto General de la Nación para la vigencia, lo que permitió aumento en la colocación de recursos en créditos y otorgamiento con mayor celeridad de los mismos.

Durante la vigencia 2024, No se presentaron pérdidas por deterioro; No se pignoraron cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes y No se transfirieron cuentas por cobrar a un tercero en transacciones que no cumplan condiciones para la baja en cuentas.

NOTA N°. 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$10.804.464.661,09, corresponde a los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad; según se describe en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	dic -24	dic - 23	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.804.464.661,09	10.697.749.752,94	106.714.908,15
TERRENOS	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
Urbanos	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
Urbanos	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
BIENES MUEBLES EN BODEGA	0,00	286.657.079,30	-286.657.079,30
Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
Maquinaria industrial	0,00	0,00	0,00
Equipo de ayuda audiovisual	0,00	0,00	0,00
Otra maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00
Equipo de Comunicación y Computación	131.179.697,30	131.179.697,30	0,00
Muebles y enseres	0,00	155.477.382,00	-155.477.382,00
Equipo y máquina de oficina	0,00	0,00	0,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0,00	0,00	0,00

EDIFICACIONES	8.373.446.166,04	8.044.613.897,07	328.832.268,97
Edificios y casas	1.043.250.000,00	1.043.250.000,00	0,00
Edificios y casas	1.043.250.000,00	1.043.250.000,00	0,00
Colegios y escuelas	7.330.196.166,04	7.001.363.897,07	328.832.268,97
Colegios y escuelas	7.330.196.166,04	7.001.363.897,07	328.832.268,97
REDES, LÍNEAS Y CABLES	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
Líneas y cables de telecomunicaciones	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
Líneas y cables de telecomunicaciones	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	213.267.050,00	191.028.436,00	22.238.614,00
Equipo de música	32.460.964,96	32.460.964,96	0,00
Equipo de música	32.460.964,96	32.460.964,96	0,00
Equipo de recreación y deporte	124.664.086,04	104.096.215,04	20.567.871,00
Equipo de recreación y deporte	124.664.086,04	104.096.215,04	20.567.871,00
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	4.357.500,00	4.357.500,00	0,00
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	4.357.500,00	4.357.500,00	0,00
Equipo de enseñanza	28.831.829,00	28.831.829,00	0,00
Equipo de enseñanza	28.831.829,00	28.831.829,00	0,00
Herramientas y accesorios	7.761.427,00	7.761.427,00	0,00
Herramientas y accesorios	7.761.427,00	7.761.427,00	0,00
Equipo de centros de control	5.110.900,00	5.110.900,00	0,00
Equipo de centros de control	5.110.900,00	5.110.900,00	0,00

Equipo de aseo	10.080.343,00	8.409.600,00	1.670.743,00
Equipo de aseo	10.080.343,00	8.409.600,00	1.670.743,00
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	288.829.761,21	280.300.242,21	8.529.519,00
Equipo de laboratorio	50.846.340,00	50.846.340,00	0,00
Equipo de laboratorio	50.846.340,00	50.846.340,00	0,00
Equipo de apoyo terapéutico	20.216.945,61	20.216.945,61	0,00
Equipo de apoyo terapéutico	20.216.945,61	20.216.945,61	0,00
Equipo de servicio ambulatorio	217.766.475,60	209.236.956,60	8.529.519,00
Equipo de servicio ambulatorio	217.766.475,60	209.236.956,60	8.529.519,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	752.055.631,70	600.177.395,18	151.878.236,52
Muebles y enseres	630.189.720,70	478.311.484,18	151.878.236,52
Muebles y enseres	630.189.720,70	478.311.484,18	151.878.236,52
Equipo y máquina de oficina	121.865.911,00	121.865.911,00	0,00
Equipo y máquina de oficina	121.865.911,00	121.865.911,00	0,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.013.987.365,77	797.111.323,55	216.876.042,22
Equipo de comunicación	64.359.684,00	12.839.684,00	51.520.000,00
Equipo de comunicación	64.359.684,00	12.839.684,00	51.520.000,00
Equipo de computación	949.627.681,77	784.271.639,55	165.356.042,22
Equipo de computación	949.627.681,77	784.271.639,55	165.356.042,22
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	94.242.441,00	94.242.441,00	0,00
Terrestre	94.242.441,00	94.242.441,00	0,00

Terrestre	94.242.441,00	20.630.540,00	73.611.901,00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	22.610.000,00	22.610.000,00	0,00
Equipo de restaurante y cafetería	22.610.000,00	22.610.000,00	0,00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	- 4.440.614.866,66	- 4.105.632.173,40	-334.982.693,26
Edificaciones	- 2.901.101.156,33	- 2.694.224.482,08	-206.876.674,25
Edificios y casas	- 377.164.490,45	- 350.521.070,09	-26.643.420,36
Colegios y escuelas	- 2.523.936.665,88	- 2.343.703.411,99	-180.233.253,89
Redes, líneas y cables	- 170.148.505,94	- 157.915.580,66	-12.232.925,28
Líneas y cables de telecomunicaciones	- 170.148.505,94	- 157.915.580,66	-12.232.925,28
Maquinaria y equipo	- 103.509.372,08	-98.589.007,47	-4.920.364,61
Equipo de música	- 23.174.561,53	-22.385.837,47	-788.724,06
Equipo de recreación y deporte	- 44.765.387,15	-43.829.822,93	-935.564,22
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	- 2.556.750,06	-2.096.500,08	-460.249,98
Equipo de enseñanza	- 23.731.147,90	-22.549.598,08	-1.181.549,82
Herramientas y accesorios	- 3.420.137,65	-3.082.001,52	-338.136,13
Equipo de centros de control	- 1.065.740,68	-554.773,32	-510.967,36
Equipo de aseo	- 4.795.647,11	-4.090.474,07	-705.173,04
Equipo médico y científico	- 251.230.658,16	- 245.522.712,88	-5.707.945,28
Equipo de laboratorio	- 38.555.797,75	-35.500.088,41	-3.055.709,34

Equipo de apoyo terapéutico	10.027.311,80	-8.819.076,98	-1.208.234,82
Equipo de servicio ambulatorio	202.647.548,61	201.203.547,49	-1.444.001,12
Muebles, enseres y equipo de oficina	282.140.948,50	272.565.285,52	-9.575.662,98
Muebles y enseres	184.190.616,94	190.209.293,18	6.018.676,24
Equipo y máquina de oficina	97.950.331,56	-82.355.992,34	-15.594.339,22
Equipos de comunicación y computación	722.945.785,25	635.038.291,34	-87.907.493,91
Equipo de comunicación	16.082.170,34	-11.237.995,58	-4.844.174,76
Equipo de computación	706.863.614,91	623.800.295,76	-83.063.319,15
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.806.398,54	-552.105,03	-6.254.293,51
Terrestre	6.806.398,54	-552.105,03	-6.254.293,51
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.732.041,86	-1.224.708,42	-1.507.333,44

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
Terrenos	4.283.440.000,00	4.283.440.000,00	0,00
Edificaciones	8.373.446.166,04	8.044.613.897,07	328.832.268,97
Bienes muebles en bodega	0,00	286.657.079,30	-286.657.079,30
Redes, Líneas y Cables	203.201.112,03	203.201.112,03	0,00
Maquinaria y Equipo	213.267.050,00	191.028.436,00	22.238.614,00
Equipo Médico y Científico	288.829.761,21	280.300.242,21	8.529.519,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	752.055.631,70	600.177.395,18	151.878.236,52
Equipo de Comunicación	1.013.987.365,77	797.111.323,55	216.876.042,22
Equipo de Transporte Tracción y Elevación	94.242.441,00	94.242.441,00	0,00
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	22.610.000,00	22.610.000,00	0,00
Depreciación Acumulada	- 4.440.614.866,66	-4.105.632.173,40	-334.982.693,26
TOTALES	10.804.464.661,09	10.697.749.752,94	106.714.908,15

CONTRATOS DE COOPERACION Y COMODATO VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024:

1. CONTRATO DE COMODATO O PRESTAMO DE USO N°. 774 DE 2022 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EL FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CGR.

OBJETO: La Contraloría General de la República, en calidad de comodante, entrega al Fondo de Bienestar Social de la CGR, que recibe en calidad de comodatario y a título de comodato el piso 4, costado norte oficinas N.(s) QUE RECIBE EN CALIDAD DE COMODATARIO Y A TITULO DE COMODATO 401,402,403,404, y 412, Sala de lactancia, piso 4 costado oriente – Guardería oficina N(s) 406 y 407, ubicados en la Cra 69 # 44 – 35 en la ciudad de Bogotá, así como los bienes muebles necesarios para el correcto funcionamiento de las oficinas del comodatario.

OFICINAS RECIBIDAS EN COMODATO

MATRICULA	PREDIO	ÁREA DE CONSTRUCCION
50C-1959535	Of. 401	117,81
50C-1959536	Of. 402	149,06
50C-1959537	Of. 403	139,65
50C-1959538	Of. 404	112,31
50C-1959539	Of. 405	212,89
50C-1959540	Of. 406	211,05
50C-1959541	Of. 407	110,35
50C-1959546	Of. 412	204,8

MOBILIARIO RECIBIDO EN COMODATO

DENOMINACIÓN	CANT	OBSERVACIÓN
MESA CIRCULAR 4 PUESTOS	1	En el sistema aparece como 6 puestos
MESA CIRCULAR 6 PUESTOS MBF-2	4	En el sistema aparece como 4 puestos
MESA AUXI. SALA DE ESPERA MBF-29	2	N/N
MESA RECTANGULAR DE 14 PUESTOS	1	N/N
MUEBLE AUX. EJECUTIVO 4 CAJONES MBF-14	3	N/N
MUEBLE CENTRO DE COPIADO	1	N/N
MUEBLE DOS PUERTAS Y ENTREPA#O LATERAL MBF-15	5	N/N
PERCHERO MBF-59	1	N/N
POLTRONA NEGRA (SALA DE ESPERA) MBF-28	1	N/N
SILLA APILABLE AUDITORIO MBF-56	7	N/N
SILLA AUX. SIN BRAZOS MBF-54	23	N/N
SILLA EJECUTIVA MBF-52	1	N/N
SILLA INTERLOCUTORAL CON BRAZOS MBF-55	46	N/N
SILLA OPERATIVA MBF-53	69	N/N
SOFÁ TRES PUESTOS NEGRO MBF-27	2	N/N
TABLERO VIDRIO TEMPLADO MBF-60	3	N/N

EQUIPOS DE RECREACION – GIMNASIO RECIBIDO EN COMODATO

ELEMENTO	CANT.	OBSERVACIÓN
Caminadora Life Fitness	1	
Caminadora Life Fitness	1	
Elíptica Life Fitness	1	
Elíptica Life Fitness	1	
Bicicleta Estática Life Fitness Recumbent	2	
Bicicleta Spinning	2	
Maquina Multifuerza	1	
Banco Multiposición	1	
Balón de Pilates	5	
Juego de Mancuernas Hampton X PARES DE: 2,5 - 5 - 7,5 - 10 - 12,5 - 15 - 20 - 25 - 30 - 35 - 40 - 45 Y 50 Libras.	13	

NOTA N°. 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS - OTROS ACTIVOS

A continuación, se detallan los rubros que componen los otros activos:

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	VARIACION
OTROS ACTIVOS	5.644.610.410,83	10.795.854.245,02	- 5.151.243.834,19
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	612.346.092,01	1.657.791.763,35	- 1.045.445.671,34
Seguros	0,00	1.166.083.607,62	- 1.166.083.607,62
Seguros	0,00	1.166.083.607,62	- 1.166.083.607,62
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	612.346.092,01	0,00	612.346.092,01

Otros bienes y servicios pagados por anticipado	612.346.092,01	0,00	612.346.092,01
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00	0,00	0,00
Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00
Avances para viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
Adquisición de bienes y servicios	0,00	0,00	0,00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	4.105.542.445,41	9.138.062.481,67	- 5.032.520.036,26
En administración	4.105.542.445,41	9.138.062.481,67	- 5.032.520.036,26
En administración	39.285.390,98	35.361.634,84	3.923.756,14
En administración dtn - scun	4.066.257.054,43	9.102.700.846,81	- 5.036.443.792,38
ACTIVOS INTANGIBLES	0,00	0,00	0,00
Softwares	0,00	0,00	0,00
Softwares	0,00	0,00	0,00
ACTIVOS DIFERIDOS	926.721.873,41	0,00	926.721.873,41
Seguros con cobertura mayor a doce meses	926.721.873,41	0,00	926.721.873,41
Seguros con cobertura mayor a doce meses	926.721.873,41	0,00	926.721.873,41

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
OTROS ACTIVOS	5.644.610.410,83	10.795.854.245,02	5.151.243.834,19
Bienes y servicios pagados por anticipado	612.346.092,01	1.657.791.763,35	-1.045.445.671,34
Anticipos y avances entregados	0,00	0,00	0,00
Recursos entregados en admón.	4.105.542.445,41	9.138.062.481,67	-5.032.520.036,26
ACTIVOS DIFERIDOS	926.721.873,41	0,00	926.721.873,41
Seguros con cobertura mayor a 12 meses	926.721.873,41	0,00	926.721.873,41
TOTALES	5.644.610.410,83	10.795.854.245,02	-6.077.965.707,60

Bienes y servicios pagados por anticipado: El saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$612.346.092,01 corresponde a las licencias adquiridas dentro de la vigencia las cuales son objeto de amortización.

Recursos entregados en Administración: El saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$4.105.542.445,41; corresponde a los recursos que posee el Fondo de Bienestar Social de la CGR administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, incrementado debido a los traslados dados para cumplir con las apropiaciones presupuestadas.

NOTA N°. 21 CUENTAS POR PAGAR

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	1.384.086.237,57	4.496.722.844,07	-3.112.636.606,50
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	341.497.547,86	534.011.185,68	-192.513.637,82
Bienes y servicios	341.497.547,86	534.011.185,68	-192.513.637,82
SUBVENCIONES POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
Subvención por programas con otros sectores	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS POR PAGAR	0,00	0,00	0,00
Otras transferencias	0,00	0,00	0,00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	18.410.284,00	11.811.639,00	6.598.645,00

Cobro cartera de terceros	16.157.973,00	10.172.117,00	5.985.856,00
Contribución contrato de obra pública	-	10.172.117,00	-10.172.117,00
Recaudos por clasificar	16.157.973,00	0,00	16.157.973,00
Estampillas	2.252.311,00	1.639.522,00	612.789,00
Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	2.252.311,00	1.639.522,00	612.789,00
DESCUENTOS DE NOMINA	342.386.694,25	127.603.999,25	214.782.695,00
Aportes a fondos pensionales	52.748.700,00	48.458.200,00	4.290.500,00
Aportes a seguridad social en salud	45.537.300,00	41.218.200,00	4.319.100,00
Sindicatos	0,00	0,00	0,00
Cooperativas	0,00	0,00	0,00
Fondos de empleados	0,00	0,00	0,00
Libranzas	1.923.455,25	1.923.455,25	0,00
Contratos de medicina prepagada	0,00	0,00	0,00
Cuentas de ahorro AFC	0,00	1.000.000,00	-1.000.000,00
Embargos judiciales	0,00	0,00	0,00
Otros descuentos de nómina	242.177.239,00	35.004.144,00	207.173.095,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	166.653.031,88	160.436.115,00	6.216.916,88
Honorarios	8.898.509,88	638.360,00	8.260.149,88
Servicios	12.692.617,00	27.033.960,00	-14.341.343,00
Arrendamientos	0,00	0,00	0,00
Compras	534.684,00	5.834.986,00	-5.300.302,00
Rentas de trabajo	114.658.457,00	82.892.457,00	31.766.000,00
Impuesto a las ventas retenido.	13.246.476,00	20.430.296,00	-7.183.820,00
Contratos de construcción	6.414.356,00	162.819,00	6.251.537,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	10.207.932,00	23.443.237,00	-13.235.305,00

Impuesto solidario por el covid 19	0,00	0,00	0,00
Otras retenciones	0,00	0,00	0,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	0,00	0,00
Impuesto predial unificado	0,00	0,00	0,00
Impuesto de registro	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00	0,00
Gravamen a los movimientos financieros	0,00	0,00	0,00
CRÉDITOS JUDICIALES	0,00	0,00	0,00
Sentencias	0,00	0,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	515.138.679,58	3.662.859.905,14	-3.147.721.225,56
Viáticos y gastos de viaje	0,00	0,00	0,00
Seguros	0,00	56.634.516,21	-56.634.516,21
Saldos a favor de beneficiarios	3.158.140,00	21.406.555,52	-18.248.415,52
Implicación continuada en préstamos por cobrar	0,00	0,00	0,00
Aportes al icbf y sena	46.716.700,00	45.414.200,00	1.302.500,00
Servicios públicos	0,00	1.140.227,50	-1.140.227,50
Comisiones	0,00	0,00	0,00
Honorarios	0,00	2.670.486,00	-2.670.486,00
Servicios	65.279.769,00	2.177.910.060,55	-2.112.630.291,55
Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por pagar	399.984.070,58	1.357.683.859,36	-957.699.788,78

DETALLE	dic – 24	dic – 23	variacion
Adquisición de Bienes y Servicios	341.497.547,86	534.011.185,68	-192.513.637,82
Subvenciones por pagar	0,00	0,00	0,00
Transferencias por pagar	0,00	0,00	0,00

Recursos a favor de terceros	18.410.284,00	11.811.639,00	6.598.645,00
Descuentos de nómina	342.386.694,25	127.603.999,25	214.782.695,00
Retención en la fuente	166.653.031,88	160.436.115,00	6.216.916,88
Impuestos, contribuciones y tasas	0,00	0,00	0,00
Otras cuentas por pagar	515.138.679,58	3.662.859.905,14	-3.147.721.225,56
TOTALES	1.384.086.237,57	4.496.722.844,07	-3.112.636.606,50

Adquisición de bienes y servicios: Corresponde al reconocimiento de cuentas por pagar por concepto de los bienes y servicios recibidos a satisfacción, en desarrollo del funcionamiento administrativo y objeto misional del FBSCGR, que al cierre de la vigencia 2023 quedaron pendiente de pago, por requisitos formales de acuerdo al clausulado contractual, que no permitía su giro antes del cierre.

Recursos a favor de terceros: Corresponde al reconocimiento de los mayores abonos a cartera, que al cierre de la vigencia 2024 no han sido solicitados por los funcionarios correspondientes y por ende no fueron objeto de trámite presupuestal y contable al cierre de la vigencia.

Descuentos de Nómina: Corresponde al reconocimiento de los recursos que se descuentan de la nómina de acuerdo a los preceptos normativos y pendientes de pago por conceptos de libranzas y demás descuentos de nómina a consignar, en el periodo mensual inmediatamente siguiente.

Retención en la fuente: Corresponde al reconocimiento de los recursos pendientes de pago por concepto de retenciones en la fuente a título de renta, de IVA e ICA y otras contribuciones, practicadas a cada uno de los pagos realizados de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

Otras cuentas por pagar: EL saldo a 31 de diciembre de 2024, por la suma de \$515.138.679,58, corresponde al reconocimiento de los aportes parafiscales causados y pendientes de pago en la mensualidad inmediatamente siguiente, a los créditos pendientes de giro, reconocidos manualmente en préstamos por cobrar, a las cuentas por pagar por concepto de servicios constituidas en el rezago.

NOTA N°. 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$7.250.946.876,00 corresponde a las prestaciones laborales pendientes de pagar a los funcionarios del Fondo de Bienestar Social, al cierre de la vigencia, así como se describe a continuación:

CONCEPTO	dic - 24	dic -23	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	7.250.946.876,00	5.857.886.040,85	1.393.060.835,15
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	5.219.343.040,00	4.170.511.802,85	1.048.831.237,15
Nómina por pagar	1.161.751,00	1.076.798,00	84.953,00
Cesantías	2.988.090.911,00	2.256.787.055,85	731.303.855,15
Intereses sobre cesantías	376.066.357,00	274.582.833,00	101.483.524,00
Vacaciones	524.045.638,00	448.054.110,00	75.991.528,00
Prima de vacaciones	357.309.758,00	305.490.938,00	51.818.820,00
Prima de servicios	461.927.614,00	414.745.445,00	47.182.169,00
Prima de navidad	0,00	0,00	0,00
Licencias	0,00	0,00	0,00
Bonificaciones	166.360.334,00	155.359.778,00	11.000.556,00
Bonificación especial de recreación	108.671.077,00	93.690.645,00	14.980.432,00
Otras primas	0,00	0,00	0,00
Aportes a riesgos laborales	6.048.700,00	5.395.000,00	653.700,00
Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	0,00	0,00	0,00
Aportes a fondos pensionales - empleador	111.784.900,00	104.780.800,00	7.004.100,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	80.507.100,00	74.221.100,00	6.286.000,00
Aportes a cajas de compensación familiar	37.368.900,00	36.327.300,00	1.041.600,00
Incapacidades	0,00	0,00	0,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	2.031.603.836,00	1.687.374.238,00	344.229.598,00
Bonificaciones	2.031.603.836,00	1.687.374.238,00	344.229.598,00
Cesantías retroactivas	0,00	0,00	0,00

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
Beneficios a empleados a corto plazo	5.219.343.040,00	4.170.511.802,85	1.048.831.237,15
Nomina por pagar	1.161.751,00	1.076.798,00	84.953,00
Cesantías	2.988.090.911,00	2.256.787.055,85	731.303.855,15
Intereses a las cesantías	376.066.357,00	274.582.833,00	101.483.524,00
Vacaciones	524.045.638,00	448.054.110,00	75.991.528,00
Prima de vacaciones	357.309.758,00	305.490.938,00	51.818.820,00
Prima de Servicios	461.927.614,00	414.745.445,00	47.182.169,00
Prima de navidad	0,00	0,00	0,00
Bonificaciones	166.360.334,00	155.359.778,00	11.000.556,00
Bonificación especial por recreación	108.671.077,00	93.690.645,00	14.980.432,00
Aportes riesgos laborales	6.048.700,00	5.395.000,00	653.700,00
Aportes Parafiscales	0,00	0,00	0,00
Aportes a fondos pensionales	111.784.900,00	104.780.800,00	7.004.100,00
Aportes a seguridad social en salud - empleador	80.507.100,00	74.221.100,00	6.286.000,00
Aportes a cajas de compensación	37.368.900,00	36.327.300,00	1.041.600,00
Beneficios a empleados a largo plazo	2.031.603.836,00	1.687.374.238,00	344.229.598,00
Bonificaciones	2.031.603.836,00	1.687.374.238,00	344.229.598,00
Cesantías retroactivas	0,00	0,00	0,00
TOTALES	7.250.946.876,00	5.857.886.040,85	1.393.060.835,15

Los beneficios a empleados a largo plazo, corresponde a la consolidación de los saldos por pagar generados a la fecha, de los quinquenios y cesantías retroactivas otorgados a los servidores públicos, que serán pagos una vez se cumplan los supuestos normativos.

NOTA N°. 23 PROVISIONES

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	VARIACION
PROVISIONES	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
LITIGIOS Y DEMANDAS	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
Civiles	0,00	0,00	-
Administrativas	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
Laborales	0,00	0,00	-
PROVISIONES DIVERSAS	0,00	0,00	-
Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	-

Provisión para contingencias: El saldo a 31 de diciembre de 2024, corresponde al reconocimiento de la provisión de los litigios en contra de la Entidad, valor que se calcula con base en la probabilidad de incurrir en costos de acuerdo a los fallos proferidos en cada instancia de los procesos administrativos y contractuales, DONDE se presenta una notable disminución de la provisión, teniendo en cuenta el resultado de la gestión jurídica durante la vigencia.

Los procesos contingentes son evaluados por la asesoría jurídica del FBSCGR, teniendo en cuenta los preceptos normativos contemplados en la Resolución 431 de 2023, adoptados a nuestra entidad mediante la Resolución 692 de 2024.

A continuación, se resumen los valores que se reconocen contablemente en el pasivo real, en las cuentas de orden y los que se revelan en las notas, atendiendo la presentación contemplada en la Resolución 533 de 2015, que contempla el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno.

CLASIFICACIÓN PROBABLE - PROVISIÓN (270103001)			
No. Proceso	cc	APELLIDOS Y NOMBRES	SALDO DICIEMBRE 2024
11001333500920200016800	35405362	GILMA AMPARO MAYORGA	47.577.407,95
11001334306620220006500	73209434	GUSTAVO ALFONSO CABARCAS GOMEZ	130.030.805,62
			-
			177.608.213,57

El aumento del pasivo contingente de la vigencia 2024 frente a la vigencia 2023, por la suma de \$177.608.213,57 obedece a la calificación jurídica establecida ya que procesos que no se encontraban reconocidos contablemente en cuentas de balance, como pasivo real, por su actividad jurídica pasaron a ser reconocidos en el pasivo contingente.

Para el cierre de la vigencia 2024 no se presentaron procesos con calificación posible, por lo tanto, no se registró saldo en cuentas de orden.

PROCESOS QUE NO SE PROVISIONAN:

No. Proceso	CC	APELLIDOS Y NOMBRES	Dic-2024	OBSERVACION ASESORIA JURIDICA / ESTADO EKOGUI	%	CALIFICACIÓN
11001334306520160016302	860.009.578	SEGUROS DEL ESTADO	356.309.899,75	Se encuentra al Despacho en Sentencia de segunda Instancia Se allega memorial al Juzgado por parte de la Dra. Fanny Avellaneda, manifestando la renuncia al poder el día 14 de noviembre 2024	8%	Remota
44001334000120150040800.	12.721.857	CIRO ALFONSO JIMENEZ	12.779.517,29	El día 12 de agosto de 2024, se dictó Sentencia Anticipada favorable a la Entidad. Se encuentra al Despacho, El día 3 de septiembre de 2024 el demandante interpuso recurso de apelacion.	8%	Remota
25000234200020160403000	79.390.515	JULIO MARTIN GOMEZ GOMEZ	132.969.901,81	Se encuentra al Despacho para Sentencia de segunda instancia, recurso de apelacion instaurado el 2 de diciembre de 2024 por parte del demandante. Se allega memorial al Juzgado por parte de la Dra. Fanny Avellaneda, manifestando la renuncia al poder el día 22 de octubre 2024	8%	Remota
25000234200020200022002	19.392.187	HERALDO NELSON URREGO	113.046.460,13	Al despacho allega poder de renuncia, ya hubo respuesta a Apelación presentada por el apelante donde negaron las pretensiones, esta en Segunda Instancia	8%	Remota
44001334000220180011100	6.719.219	EULFRAN CORRALES DURAN	-	Sentencia del 25 de junio de 2024, Negando las Pretensiones del actor Esta en primera Instancia - Favorable a la entidad Proceso Terminado a Favor del FBS		
11001333501220230036400	52.451.875	DIANA CRISTINA VARGAS GUZMAN	140.616.772,05	Audiencia Inicial programada para el 12 de diciembre de 2024 - Juzgado 12 Administrativo de Bogotá	8%	Remota
11001333502920230001700	51.405.600	ANA MARIA ESTRADA URIBE	62.499.367,79	Auto fija audiencia inicial para el día 11 de Marzo de 2025, hora: 9 AM	8%	Remota
54001333300620210014500	890.500.516-3	COMFANORTE	6.102.616,46	Se contestó demanda y se realizo dicha contestación en el mes de septiembre de 2024 Se encuentra ubicada al Despacho	8%	Remota
11001334205520220059000	28.181.705	NELLY CAMACHO PINZON	87.814.160,25	Se contesto demanda en el mes de octubre de 2024 Se encuentra al despacho	8%	Remota

Fuente: Actualización presentada por la oficina jurídica

NOTA N°. 24 OTROS PASIVOS

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	VARIACION
OTROS PASIVOS	67.643.963,50	90.831.104,00	- 23.187.140,50
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	67.643.963,50	90.831.104,00	- 23.187.140,50
Ventas	7.346.571,70	90.831.104,00	- 83.484.532,30
Ventas de bienes	0,00	0,00	0,00
Ventas de servicios	7.346.571,70	90.831.104,00	- 83.484.532,30
Servicios educativos	60.297.391,80	0,00	60.297.391,80
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	0,00	0,00	0,00
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	0,00	0,00	0,00
Ingreso diferido por transferencias condicionadas	0,00	0,00	0,00

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
Ingresos recibidos por anticipado	67.643.963,50	90.831.104,00	- 23.187.140,50
TOTAL	67.643.963,50	90.831.104,00	23.187.140,50

Corresponde a los ingresos recibidos por anticipado, por concepto de servicios educativos (matrícula y pensión), valores que se amortizan a medida que transcurre su periodo de reconocimiento.

NOTA N°. 27 PATRIMONIO INSTITUCIONAL

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
PATRIMONIO	61.962.535.648,83	62.906.514.185,78	- 943.978.536,95
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	61.962.535.648,83	62.906.514.185,78	- 943.978.536,95
CAPITAL FISCAL	111.532.037.480,67	111.532.037.480,67	-
Capital fiscal	111.532.037.480,67	111.532.037.480,67	-
Capital fiscal nación	111.275.037.480,67	111.275.037.480,67	-

Excedentes financieros distribuidos a la entidad	257.000.000,00	257.000.000,00	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	49.569.501.831,84	48.625.523.294,89	- 943.978.536,95
Utilidad o excedentes acumulados	-	-	-
Pérdidas o déficits acumulados	49.569.501.831,84	48.368.523.294,89	- 1.200.978.536,95
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.952.264.156,18	943.978.536,95	4.896.242.693,13
Pérdida o déficit del ejercicio	3.952.264.156,18	943.978.536,95	4.896.242.693,13

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
Capital Fiscal	111.532.037.480,67	111.532.037.480,67	0,00
Utilidad o Pérdida del ejercicio	3.952.264.156,18	-943.978.536,95	4.896.242.693,13
Utilidad y Pérdida del ejercicios anteriores	-49.569.501.831,84	-48.625.523.294,89	-943.978.536,95
Impactos por la transición al Nuevo Marco	0	0	0,00
TOTAL	65.914.799.805,01	61.962.535.648,83	3.952.264.156,18

Capital fiscal: Corresponde a los recursos entregados por la Nación desde la creación del FBSCGR, la variación obedece a los traslados de los resultados de ejercicios anteriores, las actualizaciones y ajustes por depreciaciones y amortizaciones y a la capitalización por excedentes financieros durante la vigencia 2023.

UTILIDAD DEL EJERCICIO: Al cierre del periodo diciembre 31 de 2024 surge una utilidad por la suma de \$3.952.264.156,18, debido a la disponibilidad presupuestal asignada y ejecutada para la vigencia, haciendo uso de la totalidad de los recursos asignados, cumpliendo con el cometido estatal que identifica el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

NOTA 28. INGRESOS

CONCEPTO	dic -24	dic - 23	VARIACION
INGRESOS	115.773.353.736,63	99.863.055.473,49	15.910.298.263,14
VENTA DE SERVICIOS	674.885.209,45	749.021.473,17	- 74.136.263,72
SERVICIOS EDUCATIVOS	554.629.507,85	617.398.912,07	- 62.769.404,22
Educación formal - preescolar	55.228.749,00	49.044.076,00	6.184.673,00
Educación formal - básica primaria	184.713.208,68	163.803.163,24	20.910.045,44
Educación formal - básica secundaria	314.687.550,17	356.262.042,55	- 41.574.492,38
Servicios conexos a la educación	0,00	48.289.630,28	- 48.289.630,28
SERVICIOS DE SALUD	101.894.608,40	116.593.622,10	- 14.699.013,70
Urgencias - consulta y procedimientos	101.894.608,40	116.593.622,10	- 14.699.013,70
OTROS SERVICIOS	18.361.093,20	15.028.939,00	3.332.154,20
Recreativos, culturales, y deportivos	18.361.093,20	15.028.939,00	3.332.154,20
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0,00	0,00	0,00
Servicios educativos	0,00	0,00	0,00
OTROS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00
Recreativos, culturales, y deportivos	0,00	0,00	0,00
Recreativos, culturales, y deportivos	0,00	0,00	0,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	811.982.950,85	954.537.101,76	- 142.554.150,91
OTRAS TRANSFERENCIAS	811.982.950,85	954.537.101,76	- 142.554.150,91
Para gastos de funcionamiento	811.982.950,85	954.537.101,76	- 142.554.150,91
Donaciones	0,00	0,00	0,00
Donaciones	0,00	0,00	0,00
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	109.420.495.325,02	93.349.115.859,75	16.071.379.465,27

FONDOS RECIBIDOS	109.105.838.093,02	93.028.827.837,75	16.077.010.255,27
Funcionamiento	109.105.838.093,02	93.002.974.448,75	16.102.863.644,27
Servicio de la deuda	0,00	25.853.389,00	25.853.389,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	314.657.232,00	320.288.022,00	5.630.790,00
Cruce de cuentas	314.657.232,00	320.288.022,00	5.630.790,00
OTROS INGRESOS	4.865.990.251,31	4.810.383.856,81	55.606.394,50
FINANCIEROS	4.861.556.544,64	4.535.499.374,89	326.057.169,75
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	386.665.962,00	769.310.163,00	382.644.201,00
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	4.238.537.194,01	3.547.587.894,34	690.949.299,67
Rendimiento efectivo - intereses	4.238.537.194,01	3.547.587.894,34	690.949.299,67
Comisiones	196.519.930,00	165.122.127,00	31.397.803,00
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3.923.756,12	1.717.267,86	2.206.488,26
Otros intereses de mora	34.919.502,51	51.761.922,69	16.842.420,18
Recuperación de cuentas por cobrar	990.200,00	0,00	990.200,00
INGRESOS DIVERSOS	4.433.706,67	21.030.784,92	16.597.078,25
Fotocopias	831.023,00	8.663.247,55	7.832.224,55
Sobrantes	3.228.188,67	1.668.205,00	1.559.983,67
Recuperaciones	0,00	0,00	0,00
Reintegros	374.495,00	733.513,01	359.018,01
Otros ingresos diversos	0,00	9965819,36	9.965.819,36

28.1. VENTA DE SERVICIOS

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$674.885.209,45 corresponden al recaudo de las matrículas y pensiones del Colegio y otros servicios conexos a la educación.

CONCEPTO	dic - 24	dic - 23	VARIACION
VENTA DE SERVICIOS	674.885.209,45	749.021.473,17	- 74.136.263,72
SERVICIOS EDUCATIVOS	554.629.507,85	617.398.912,07	- 62.769.404,22
Educación formal - preescolar	55.228.749,00	49.044.076,00	6.184.673,00
Educación formal - básica primaria	184.713.208,68	163.803.163,24	20.910.045,44
Educación formal - básica secundaria	314.687.550,17	356.262.042,55	- 41.574.492,38
Servicios conexos a la educación	0,00	48.289.630,28	- 48.289.630,28
SERVICIOS DE SALUD	101.894.608,40	116.593.622,10	- 14.699.013,70
Urgencias - consulta y procedimientos	101.894.608,40	116.593.622,10	- 14.699.013,70
Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	0,00	0,00	0,00
OTROS SERVICIOS	18.361.093,20	15.028.939,00	3.332.154,20
Recreativos, culturales, y deportivos	18.361.093,20	15.028.939,00	3.332.154,20
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	0,00	0,00	0,00
Servicios educativos	0,00	0,00	0,00

DETALLE	dic - 24	dic-23	VARIACION
Servicios Educativos	554.629.507,85	617.398.912,07	-62.769.404,22
Servicios de Salud	101.894.608,40	116.593.622,10	-14.699.013,70
Otros Servicios	18.361.093,20	15.028.939,00	3.332.154,20
Devoluciones	0	0	0,00
TOTAL	674.885.209,45	749.021.473,17	-74.136.263,72

La disminución de los ingresos por prestación de servicios, por la suma de \$74.136.263,72, de la vigencia 2024, frente a la vigencia 2023, obedece a que por inconvenientes en el sistema de facturación, del aplicativo siif, quedaron facturados, en la vigencia 2024, tanto los servicios del centro médico como del Colegio.

28.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por la suma de \$811.982.950,85, corresponde a los recursos situados por el Ministerio de Hacienda para el cubrimiento de los pagos realizados a los funcionarios de la Contraloría General de la República y del Fondo de Bienestar Social de la CGR, por concepto de apoyos educativos y parte de los pagos generados en desarrollo de los programas misionales de educación y salud.

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	811.982.950,85	954.537.101,76	- 142.554.150,91
OTRAS TRANSFERENCIAS	811.982.950,85	954.537.101,76	- 142.554.150,91
Para gastos de funcionamiento	811.982.950,85	954.537.101,76	- 142.554.150,91

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	811.982.950,85	954.537.101,76	-142.554.150,91
TOTAL	811.982.950,85	954.537.101,76	-142.554.150,91

28.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$109.420.495.325,02 representa los recursos situados por el Ministerio de Hacienda para cumplir con el pago y distribución de las Cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la CGR y FBSCGR, de los gastos de funcionamiento de personal y gastos generales y las demás actividades de cometido estatal.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	109.420.495.325,02	93.349.115.859,75	16.071.379.465,27
FONDOS RECIBIDOS	109.105.838.093,02	93.028.827.837,75	16.077.010.255,27
Funcionamiento	109.105.838.093,02	93.002.974.448,75	16.102.863.644,27
Servicio de la deuda	0,00	25.853.389,00	- 25.853.389,00
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	314.657.232,00	320.288.022,00	- 5.630.790,00
Cruce de cuentas	314.657.232,00	320.288.022,00	- 5.630.790,00

DETALLE	dic-23	dic-23	VARIACION
Fondos recibidos	109.420.495.325,02	93.349.115.859,75	16.071.379.465,27
TOTAL	109.420.495.325,02	93.349.115.859,75	16.071.379.465,27

28.4. OTROS INGRESOS

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
Financieros	4.861.556.544,64	4.535.499.374,89	326.057.169,75
Diversos	4.433.706,67	21.030.784,92	-16.597.078,25
Reversión de provisión	0,00	253.850.879,00	-253.850.879,00
TOTAL	4.865.990.251,31	4.810.381.038,81	55.609.212,50

Financieros: El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$4.861.556.544,64 corresponde a intereses corrientes recibidos por rendimientos financieros y comisiones de las cuentas de ahorro y corriente propiedad del FBSCGR, por la suma de \$386.665.962,00, a lo percibido por intereses y a la comisión del 1% en el otorgamiento de créditos por la suma de \$4.238.537.194,01 y a otros conceptos la suma de \$236.353.388,63.

Diversos: El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$4.433.706,67 corresponde a los ingresos percibidos por conceptos mayores valores pagados por las EPS, recuperaciones por seguros en las pólizas de deudores y a los aprovechamientos por los valores reintegrados por incapacidades y reintegros de periodos anteriores.

NOTA 29. GASTOS

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$111.821.089.580,45 corresponde a todos los pagos de carácter administrativo para el normal funcionamiento del FBSCGR, como a las erogaciones por concepto de nómina del centro médico y colegio que se contabiliza por gastos de administración y operación; igualmente a las erogaciones contempladas en los programas de bienestar dirigidos a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, atendiendo la regulación de la Contaduría General de la Nación y la programación presupuestal establecida para nuestro FBSCGR. Son los que a continuación se detallan:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
GASTOS	111.821.089.580,45	100.807.034.010,44	11.014.055.570,01
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	30.597.422.294,97	29.259.297.095,34	1.338.125.199,63
SUELDOS Y SALARIOS	11.819.247.382,00	10.238.611.298,63	1.580.636.083,37
Sueldos	10.033.847.107,00	8.541.725.142,00	1.492.121.965,00
Horas extras y festivos	13.918.718,00	4.789.740,00	9.128.978,00
Prima técnica	695.838.794,00	593.115.594,00	102.723.200,00
Bonificaciones	1.046.744.819,00	1.071.769.726,63	- 25.024.907,63
Bonificaciones - corto plazo	345.407.747,00	314.982.503,00	30.425.244,00
Bonificación de dirección	111.150.633,00	85.319.011,00	25.831.622,00
Bonificaciones - quinquenios	590.186.439,00	671.468.212,63	- 81.281.773,63
Auxilio de transporte	18.397.800,00	17.092.351,00	1.305.449,00
Auxilio de conectividad digital	0,00	0,00	0,00
Subsidio de alimentación	10.500.144,00	10.118.745,00	381.399,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	37.535,00	1.887.433,16	- 1.849.898,16
Incapacidades	37.535,00	1.887.433,16	- 1.849.898,16
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	3.016.840.500,00	2.558.553.100,00	458.287.400,00
Aportes a cajas de compensación familiar	532.744.300,00	450.703.500,00	82.040.800,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	1.000.017.300,00	848.495.000,00	151.522.300,00
Cotizaciones a riesgos laborales	76.318.800,00	63.984.600,00	12.334.200,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	1.407.760.100,00	1.195.370.000,00	212.390.100,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	665.993.400,00	593.569.333,00	72.424.067,00
Aportes al icbf	399.580.500,00	355.571.033,00	44.009.467,00

Aportes al sena	266.412.900,00	237.998.300,00	28.414.600,00
PRESTACIONES SOCIALES	5.473.477.630,15	4.592.530.393,16	880.947.236,99
Vacaciones	843.815.178,00	766.401.116,00	77.414.062,00
Cesantías	1.579.620.822,15	1.227.922.666,16	351.698.155,99
Prima de vacaciones	571.143.576,00	496.110.405,00	75.033.171,00
Prima de navidad	1.084.720.745,00	915.799.556,00	168.921.189,00
Prima de servicios	1.013.983.551,00	864.146.314,00	149.837.237,00
Bonificación especial de recreación	171.262.014,00	146.290.205,00	24.971.809,00
Otras primas	208.931.744,00	175.860.131,00	33.071.613,00
Prima de coordinación	160.429.652,00	134.790.438,00	25.639.214,00
Prima de alta gestión	48.502.092,00	41.069.693,00	7.432.399,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	51.500.395,00	0,00	51.500.395,00
Remuneración por servicios técnicos	0,00	0,00	0,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	32.705.895,00	0,00	32.705.895,00
Dotación y suministro a trabajadores	18.794.500,00	0,00	18.794.500,00
Otros gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00
Otros gastos de personal diversos	0,00	0,00	0,00
GENERALES	9.515.846.510,82	11.162.028.702,39	- 1.646.182.191,57
Vigilancia y seguridad	490.809.359,00	449.323.748,12	41.485.610,88
Materiales y suministros	84.772.759,00	42.391.723,41	42.381.035,59
Mantenimiento	615.887.814,40	887.065.306,66	- 271.177.492,26
Servicios públicos	303.762.118,00	251.762.501,50	51.999.616,50
Arrendamiento operativo	0,00	0,00	0,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	90.000,00	0,00	90.000,00

Viaticos y Gastos de viaje	34.789.668,00	36.205.706,00	-	1.416.038,00
Comunicaciones y transporte	39.705.452,00	7.569.777,00		32.135.675,00
Seguros generales	2.039.152.549,64	1.772.976.217,57		266.176.332,07
Combustibles y lubricantes	7.679.333,32	2.377.612,48		5.301.720,84
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	185.534.402,24	67.631.613,63		117.902.788,61
Videos	0,00	0,00		0,00
Licencias	410.463.074,43	533.625.569,21	-	123.162.494,78
Gastos legales	0,00	39.200,00	-	39.200,00
Honorarios	510.000.001,20	503.353.808,56		6.646.192,64
Servicios	4.793.199.979,59	6.579.486.945,25	-	1.786.286.965,66
Otros gastos generales	0,00	0,00		0,00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	54.478.942,00	112.116.835,00	-	57.637.893,00
Impuesto predial unificado	54.306.000,00	56.637.000,00	-	2.331.000,00
Tasas	87.000,00	154.000,00	-	67.000,00
Impuesto sobre vehículos automotores	0,00	0,00		0,00
Impuesto de registro	85.942,00	580.000,00	-	494.058,00
Gravamen a los movimientos financieros	-	54.745.835,00	-	54.745.835,00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	551.410.445,31	321.528.984,51		229.881.460,80
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	192,00	0,00		192,00
Otras cuentas por cobrar	192,00	0,00		192,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	373.802.039,74	321.528.984,51		52.273.055,23
Edificaciones	206.876.674,25	199.715.329,32		7.161.344,93

Edificios y casas	26.643.420,36	26.643.420,36	0,00
Colegios y escuelas	180.233.253,89	173.071.908,96	7.161.344,93
Redes, líneas y cables	12.232.925,28	12.232.925,28	0,00
Líneas y cables de telecomunicaciones	12.232.925,28	12.232.925,28	0,00
Maquinaria y equipo	7.536.715,61	6.917.361,35	619.354,26
Equipo de música	788.724,06	788.724,01	0,05
Equipo de recreación y deporte	3.551.915,22	3.008.931,65	542.983,57
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	460.249,98	460.250,04	- 0,06
Equipo de enseñanza	1.181.549,82	1.181.549,66	0,16
Herramientas y accesorios	338.136,13	267.334,77	70.801,36
Equipo de centros de control	510.967,36	510.967,32	0,04
Equipo de aseo	705.173,04	699.603,90	5.569,14
Equipo médico y científico	5.707.945,28	3.773.539,68	1.934.405,60
Equipo de laboratorio	3.055.709,34	2.783.000,97	272.708,37
Equipo de apoyo terapéutico	1.208.234,82	202.619,55	1.005.615,27
Equipo de servicio ambulatorio	1.444.001,12	787.919,16	656.081,96
Muebles, enseres y equipo de oficina	45.298.658,46	32.610.772,38	12.687.886,08
Muebles y enseres	29.704.319,24	16.815.366,66	12.888.952,58
Equipo y máquina de oficina	15.594.339,22	15.795.405,72	- 201.066,50
Equipos de comunicación y computación	88.387.493,91	64.502.243,05	23.885.250,86
Equipo de comunicación	5.324.174,76	620.008,44	4.704.166,32
Equipo de computación	83.063.319,15	63.882.234,61	19.181.084,54
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.254.293,51	552.105,03	5.702.188,48
Terrestre	6.254.293,51	552.105,03	5.702.188,48

Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.507.333,44	1.224.708,42	282.625,02
Equipo de restaurante y cafetería	1.507.333,44	1.224.708,42	282.625,02
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
Administrativas	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00
SUBVENCIONES	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	78.706.150.546,62	69.281.112.943,59	9.425.037.603,03
OPERACIONES DE ENLACE	274.129.793,51	34.593.504,45	239.536.289,06
Recaudos	274.129.793,51	34.593.504,45	239.536.289,06
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	78.432.020.753,11	69.246.519.439,14	9.185.501.313,97
Cruce de cuentas	78.432.020.753,11	69.246.519.439,14	9.185.501.313,97
OTROS GASTOS	15.988.881,55	672.782,00	15.316.099,55
COMISIONES	53.434,55	0,00	53.434,55
Comisiones servicios financieros	53.434,55	0,00	53.434,55
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	9.087.900,00	0,00	9.087.900,00
Otros gastos financieros	190.698,00	0,00	190.698,00
GASTOS DIVERSOS	6.405.549,00	649.782,00	5.755.767,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.405.549,00	0,00	6.405.549,00
Otros gastos diversos	0,00	649.782,00	- 649.782,00
Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	0,00	649.782,00	- 649.782,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y	251.300,00	23.000,00	228.300,00

DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS			
Servicios educativos	251.300,00	23.000,00	228.300,00

De donde, el incremento más representativo se ve en el pago de las cesantías a os funcionarios de la CGR, incremento dado en el presupuesto asignado y reflejado en el gasto, igualmente, los rubros que componen los gastos de funcionamiento, debido a la provisión paulatina de los cargos vacantes, en la búsqueda de enriquecer las áreas con más necesidades de recurso humano.

29.1. ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$30.597.422.294,97 corresponde a los pagos de carácter administrativo como son la nómina de la sede administrativa, del centro médico y colegio, gastos generales de carácter administrativo, que se contabilizan teniendo en cuenta la regulación de la Contaduría General de la Nación y la programación presupuestal establecida para nuestro fondo. Son los que a continuación se detallan:

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
Sueldos y Salarios	11.819.247.382,00	10.238.611.298,63	1.580.636.083,37
Contribuciones Imputadas	37.535,00	1.887.433,16	-1.849.898,16
Contribuciones Efectivas	3.016.840.500,00	2.558.553.100,00	458.287.400,00
Aportes Sobre la Nomina	665.993.400,00	593.569.333,00	72.424.067,00
Prestaciones sociales	5.473.477.630,15	4.592.530.393,16	880.947.236,99
Gastos de personal diversos	51.500.395,00	0,00	51.500.395,00
Generales	9.515.846.510,82	11.162.028.702,39	-1.646.182.191,57
Impuestos, contribuciones y tasas	54.478.942,00	112.116.835,00	-57.637.893,00
TOTAL	30.597.422.294,97	29.259.297.095,34	1.338.125.199,63

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	551.410.445,31	321.528.984,51	229.881.460,80
DETERIORO POR CUENTAS POR COBRAR	192,00	0,00	192,00
Deterioro cuentas por cobrar	192,00	0,00	192,00
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	373.802.039,74	321.528.984,51	52.273.055,23
Edificaciones	206.876.674,25	199.715.329,32	7.161.344,93
Edificios y casas	26.643.420,36	26.643.420,36	0,00
Colegios y escuelas	180.233.253,89	173.071.908,96	7.161.344,93
Redes, líneas y cables	12.232.925,28	12.232.925,28	0,00
Líneas y cables de telecomunicaciones	12.232.925,28	12.232.925,28	0,00
Maquinaria y equipo	7.536.715,61	6.917.361,35	619.354,26
Equipo de música	788.724,01	788.724,01	0,00
Equipo de recreación y deporte	3.551.915,22	3.008.931,65	542.983,57
Equipo agropecuario, de silvicultura, avicultura y pesca	460.250,04	460.250,04	0,00
Equipo de enseñanza	1.181.549,66	1.181.549,66	0,00
Herramientas y accesorios	338.136,13	267.334,77	70.801,36
Equipo de centros de control	510.967,32	510.967,32	0,00
Equipo de aseo	705.173,04	699.603,90	5.569,14
Equipo médico y científico	5.707.945,28	3.773.539,68	1.934.405,60
Equipo de laboratorio	3.055.709,34	2.783.000,97	272.708,37
Equipo de apoyo terapéutico	1.208.234,82	202.619,55	1.005.615,27

Equipo de servicio ambulatorio	1.444.001,12	787.919,16	656.081,96
Muebles, enseres y equipo de oficina	45.298.658,46	32.610.772,38	12.687.886,08
Muebles y enseres	29.704.319,24	16.815.366,66	12.888.952,58
Equipo y máquina de oficina	15.594.339,22	15.795.405,72	- 201.066,50
Equipos de comunicación y computación	88.387.493,91	64.502.243,05	23.885.250,86
Equipo de comunicación	5.324.174,76	620.008,44	4.704.166,32
Equipo de computación	83.063.319,15	63.882.234,61	19.181.084,54
Equipos de transporte, tracción y elevación	6.254.293,51	552.105,03	5.702.188,48
Terrestre	6.254.293,51	552.105,03	5.702.188,48
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1.507.333,44	1.224.708,42	282.625,02
Equipo de restaurante y cafetería	1.507.333,44	1.224.708,42	282.625,02
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
Administrativas	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
Deterioro de Cuentas por Cobrar	192,00	0,00	192,00
Depreciación de propiedad, planta y equipo	373.802.039,79	321.528.984,51	52.273.055,28
Provisión litigios y demandas	177.608.213,57	0,00	177.608.213,57
TOTAL	551.410.445,36	321.528.984,51	229.881.460,85

29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00
SUBVENCIONES	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00
Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00

DETALLE	dic-24	dic-23	VARIACION
Subvención por programas	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00
TOTAL	1.950.117.412,00	1.944.422.205,00	5.695.207,00

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$1.950.117.412,00, corresponde a las erogaciones por concepto de apoyos educativos otorgados a los funcionarios de la CGR y del FBSCGR, a los apoyos de transporte a los funcionarios de la CGR y a los pagos generados en desarrollo de los programas misionales de educación y salud, los cuales, se cubren en su mayoría con los recursos propios del FBSCGR.

29.4. OPERACIONALES INTERINSTITUCIONALES

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
Operaciones de enlace	274.129.793,51	34.593.504,45	239.536.289,06
Operaciones sin flujo de efectivo	78.432.020.753,11	69.246.519.439,14	9.185.501.313,97
TOTAL	78.706.150.546,62	69.281.112.943,59	9.425.037.603,03

El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$78.706.150.546,62 corresponde al desembolso por concepto de cesantías parciales y definitivas de los funcionarios de la Contraloría General de la República.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	78.706.150.546,62	69.281.112.943,59	9.425.037.603,03
OPERACIONES DE ENLACE	274.129.793,51	34.593.504,45	239.536.289,06

Recaudos	274.129.793,51	34.593.504,45	239.536.289,06
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	78.432.020.753,11	69.246.519.439,14	9.185.501.313,97
Cruce de cuentas	78.432.020.753,11	69.246.519.439,14	9.185.501.313,97

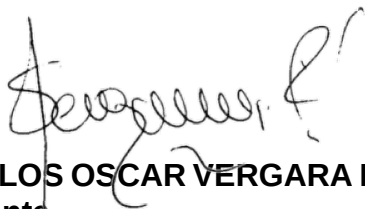
29.5. OTROS GASTOS

DETALLE	dic - 24	dic - 23	VARIACION
Comisiones	53.434,55	0,00	53.434,55
Financieros	9.278.598,00	0,00	9.278.598,00
Diversos	6.405.549,00	649.782,00	5.755.767,00
Devoluciones y rebajas y descuentos	251.300,00	23.000,00	228.300,00
TOTAL	15.988.881,55	672.782,00	15.316.099,55

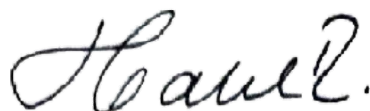
Diversos: El saldo a 31 de diciembre de 2024 por \$15.988.881,55 corresponde a reconocimientos contables en desarrollo de ajustes necesarios, como son la baja en cuenta de cuentas por cobrar del Colegio, que se logró bajo gestión de depuración de las áreas de Cartera y Asuntos Jurídicos y a la baja en cuentas de bienes deteriorados en el Colegio y a ajustes necesarios que representan gasto no monetario, pero afectan el resultado en su causación.

CONCEPTO	dic-24	dic-23	VARIACION
OTROS GASTOS	15.988.881,55	672.782,00	15.316.099,55
COMISIONES	53.434,55	0,00	53.434,55
Comisiones servicios financieros	53.434,55	0,00	53.434,55
FINANCIEROS	9.278.598,00	0,00	9.278.598,00
Administración y emisión de títulos valores	0,00	0,00	0,00
Perdida en baja de cuentas por cobrar	9.087.900,00	0,00	9.087.900,00
Otros gastos financieros	190.698,00	0,00	190.698,00

GASTOS DIVERSOS	6.405.549,00	649.782,00	5.755.767,00
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	6.405.549,00	649.782,00	5.755.767,00
Otros gastos diversos	0,00	649.782,00	- 649.782,00
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	251.300,00	23.000,00	228.300,00
Servicios educativos	251.300,00	23.000,00	228.300,00
Sentencias	0,00	0,00	0,00



CARLOS OSCAR VERGARA RODRIGUEZ
Gerente



ROSA HELENA CALDERON ROJAS
Contadora
T.P 90.216-T

